

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Noviembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Entra al despacho el presente proceso de DIVORCIO seguido por los señores MIGUEL ANGEL BOLIVAR PALACIOS y KAREM BIBIELKA HERRERA CHINCHILLA, donde su apoderado judicial solita el oficio que comunica la sentencia, esta titular al observar que la sentencia de divorcio quedó ejecutoriada el día viernes 12 de Noviembre de 2021, ordena que por Secretaría se expida dicho oficio y se remita el mismo a la dirección de correo electrónico del memorialista.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ

P. DIVORCIO
RADICADO: 2021-00300-00
OFICIO: 1209

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3ad4643cf4fdb00fa8f1e77aaec65b23d1589a2a12e8c0cd80e4b40c799eeaf

Documento generado en 16/11/2021 03:50:49 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**